

En solicitud promovida p. D. Francisco Gamboa reclamando al Estado el importe de varas arriales q. en el año de 1823 suministró al Efo, cuyo Exped. se ha pasado en la Junta de liquidación, bajo el N. 229, se ha provido.

D. Fran. Gamboa. Visto Abril 26. de 1826 = Mencionase p. el Estado a favor de D. Francisco Gamboa, los mil noventa y cuatro pesos q. resultan clasificados por la Junta de liquidación, procedentes de pavos vendidos al Efo, y suplemento hecho en numerario y coram en un folio oportuno. Tenerse razón en la Com. a. Prat., Intendencia, Prat., Com. a. guerra, y vuelta a la Junta = Dos rubricas = D. O. de S. E. y por el S. E. de H. = Saramona

U. N.º
Unanime.
Salas

Se tomó razón en la Com.ª en 24. de Jun.º de 1826.



O.L. 146-1824

O.L. 146-1867

MH-0146

CAS. 52

DOC. 342

FOL. 1

88

Handwritten text, likely a letter or document, written in cursive script. The text is mostly illegible due to fading and the angle of the handwriting.

Handwritten text, likely a letter or document, written in cursive script. The text is mostly illegible due to fading and the angle of the handwriting.

Handwritten text, likely a letter or document, written in cursive script. The text is mostly illegible due to fading and the angle of the handwriting.



O. 5. 146-1834